

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benimodo

2024/17446 *Anuncio del Ayuntamiento de Benimodo sobre la quinta convocatoria de subvenciones destinadas a la Beca de investigación histórica del municipio. Identificador BDNS: 802667.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/802667>.

Primero.- Finalidad y objeto de las ayudas

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de una beca. Esta beca tendrá por objeto llevar a cabo un trabajo de investigación histórica sobre el municipio de Benimodo. El trabajo tendrá una extensión mínima de 25 folios (letra Times New Roman, tamaño 12, notas a pie de página tamaño 10, interlineado de 1,5, Word 97 o versiones posteriores).

Además, el/la becario/a se compromete a efectuar la inscripción en la XXI Asamblea de Historia de la Ribera que se celebrará en la localidad de Montserrat del 24 al 26 de octubre de 2025.

Segundo.- Beneficiarios

La beca objeto de esta convocatoria se adjudicará a través de concurrencia competitiva entre los diferentes aspirantes que reúnan los siguientes requisitos antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y lo acreditan documentalmente:

1. Ser mayor de edad.
2. Estar en posesión de las siguientes titulaciones universitarias: doctorado, licenciatura, grado o máster en Geografía, Historia, Historia del Arte y Humanidades.
3. No haber sido adjudicatario con anterioridad de esta beca de investigación.

Tercero.- Bases Reguladoras

Las Bases Generales reguladoras de la subvención se aprobaron mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 29 de enero de 2024, a través de la Ordenanza General de Subvenciones.

Cuarto.- Dotación Presupuestaria

La cuantía total de las ayudas estará financiada con cargo al presupuesto del Ayuntamiento del año 2024 por un importe máximo de 2.500,00 euros.



Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes dirigidas al alcalde-presidente de la corporación local se presentarán mediante modelo específico (Anexo I) a través del registro de entrada del Ayuntamiento de Benimodo o por medios electrónicos (Sede electrónica del Ayuntamiento de Benimodo), a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Todo esto, sin perjuicio de realizar el registro en cualquier de los lugares señalados a tal efecto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes acabará el día 28 de febrero de 2025. Las instancias podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP, remitidas previamente a la Base de datos Nacional de Subvenciones.

Documentación que deberá adjuntarse a la solicitud:

- a. Copia del título universitario correspondiente.
- b. Un listado de todas las publicaciones que se acreditan, así como una copia de la primera hoja donde figuran los créditos de las monografías de las cuales sea autor el aspirante, así como de los artículos publicados en revistas especializadas o congresos, jornadas y seminarios de las disciplinas científicas hace poco mencionadas. No se valorarán aquellas publicaciones en las cuales no aparezcan los créditos con el ISBN o el ISSN.
- c. Copia del título que acredite conocimientos de valenciano.
- d. Proyecto de comunicación o estudio (de extensión no superior a un folio), en el cual se especifique el título de la comunicación, fuentes documentales que se consultarán, importancia y significación del tema a estudiar en la historia local o comarcal y calendario de ejecución de la comunicación.

Sexto.- Medios de Publicidad

Las Bases Generales y convocatoria podrán consultarse en la BNS.

El resto de actos que integran el procedimiento se publicarán en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Benimodo, así como en la página web.

Benimodo, 12 de diciembre de 2024.—El alcalde, Francisco Teruel Machí.